



## **PÓLIZA RC FENIE BÁSICA: POLIZA INDIVIDUAL**

**CAPITAL ASEGURADO : 3.000.000 €**

**LIMITE POR VICTIMA: 300.000 € en todas sus variantes**

**ACTIVIDADES: ÁMBITO TERRITORIAL UNION EUROPEA Y ANDORRA**

- Instalaciones Eléctricas .- Alta y Baja Tensión.
- Instalaciones Térmicas de Edificios
- Instalaciones de sistemas contra incendios
- Instalaciones de fontanería.
- Instalaciones Telefónicas y Televisión
- Instalaciones de sistemas de telecomunicaciones incluido los daños a redes públicas de telecomunicaciones y / o dominio público Radioeléctrico.
- Energías renovables ( Solar, Térmica, Fotovoltaica, Eólica, Hidráulica, Mareomotriz, Cogeneración)
- Obras de Reforma independientes de las instalaciones realizadas.
- Productos Petrolíferos Líquidos.
- Quedan asegurados la realización de trabajos de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de GAS para las opciones Basica y Premium sin GAS, siempre que el conjunto de estas actividades secundarias no superen el 30 % del total de la facturación.

### **GARANTÍAS INCORPORADAS**

- R. C. Explotación.
- R. C. Profesional
- R. C. Patronal
- R. C. Post – Trabajos ( sin limitación temporal durante vigencia de póliza)  
48 meses para instalaciones de GAS y PPL - 36 meses para el resto de instalaciones
- R. C. Subsidiaria de subcontratistas.
- R. C. Cruzada.
- R. C. derivada de daños a conducciones aéreas y / o subterráneas.
- R. C. derivada de daños a colindantes.
- R. C. como propietario de inmuebles e inquilino (R. C. Locativa)
- R.C derivada de la carga y descarga de la mercancía.
- Fianzas y Defensa.

### **PRIMA TOTAL ANUAL: POR OPERARIO**

	BÁSICA	
	SIN GAS	CON GAS
FRANQUICIA 450 €	116 €	187 €
FRANQUICIA 300 €	126 €	204 €



## **PÓLIZA RC FENIE PREMIUM: POLIZA INDIVIDUAL**

### **POLIZA RC BASICA + NUEVAS ACTIVIDADES + INCLUSIONES SUPERIORES**

**CAPITAL ASEGURADO : 3.000.000 €**

**LIMITE POR VICTIMA: 300.000 € en todas sus variantes**

**ACTIVIDADES: ÁMBITO TERRITORIAL UNION EUROPEA Y ANDORRA**

#### **NUEVAS ACTIVIDADES**

- Frio Industrial
- Aparatos a presión
- Reparación de maquinaria industrial
- Reparación de electrodomesticos
- Conservación y mantenimiento de ascensores, gruas torre, plataformas elevadoras.
- Fabricación, venta e instalación de cerramientos
- Calderas a vapor

#### **INCLUSIONES SUPERIORES**

- R. C. Productos
- Calusuls de daños morales del perjudicado
- Clausula de objetos confiados – bienes a terceros.
- Clausula de UTE'S
- Clausula de inclusión como tercero y asegurado de Cías. Electricas que así lo requieran para efectura trabajos
- R. C. contaminación accidental.

### **PRIMA TOTAL ANUAL: POR OPERARIO**

	<b>PREMIUM</b>	
	<b>SIN GAS</b>	<b>CON GAS</b>
<b>FRANQUICIA 450 €</b>	131 €	215 €
<b>FRANQUICIA 300 €</b>	142 €	235 €